Contratación Directa Nº 12/2012

"SERVICIO DE LAVADO Y ENGRASES PARA VEHICULOS"

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes mayo de 2012, en la dependencia del Departamento de Contrataciones Publicas Nº 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: **Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez**, Director de Administración y Finanzas; **Sr. Carlos Aníbal Noguera**, Jefe del Servicio de Transporte, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación Directa No. 12/2012 llamada por el Departamento de Contrataciones Publicas del Hospital Nacional, en el Rubro 240.-

1. Introducción

El No. de PAC del presente llamado, es el 234.315, publicado el 19 de abril de 2012.-
El llamado fue ingresado el 26 de abril de 2012, con número de expediente 313.457, fijándose la fecha de apertura para el día 09 de mayo del 2012, fecha que fue modificada mediante Adenda Nº 1 de fecha 9 de mayo de 2012, fijándose la fecha de apertura para el día Miércoles 23 de mayo de 2012, fecha que ya no fue modificada.
El presente llamado cuenta con una disponibilidad presupuestaria de ***Gs.56.990.000.-*** (guaranies, cincuenta y seis millones, novecientos noventa mil)
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas:

Orden	Oferente	RUC
1	DAN Y KAR S.R.L.	80020482-4
2	LUBRICANTES NICO de Javier Añez	1125433-5
3	CARDENAS MARTIN E HIJOS S.R.L.	80028236-1
4	EMICAT S.R.L.	80027858-5
5	COMERCIAL MCM de Cesar Rafael Marin	635347-9

Según Carta de Invitación extendida debidamente firmada en prueba de recepción.-

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 23 de mayo del 2012, los miembros del Comité de Evaluación proceden a la apertura de los sobres presentados, los que se detallan a continuación:

Orden	Oferente	MONTO TOTAL OFERTADO
1	DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez	48.380.000.-
2	MES Bienes y Servicio de Marcos Ezequiel Saucedo Caballero	106.000.000.-
3	COMERCIAL MCM de Cesar Rafael Marin Rodriguez	52.580.000.-

Carlos A. Noguera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Director Administrativo
Hospital Nacional

3. Evaluación de Documentación Requerida

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose a aquellas si no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial y formal solicitadas en la Carta de Invitación. En ese sentido, se hace constar mediante Notas se solicitaron las siguientes documentaciones a las siguientes empresas:

MES BIENES Y SERVICIOS de Marcos Ezequiel Saucedo Caballero.

Por nota UOC No. 215/12 recibida por la firma en fecha 28 de mayo de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año, la nota fue respondida en tiempo y forma.-

DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez.

Por nota UOC No. 216/12 recibida por la firma en fecha 28 de mayo de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

i) Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012",

l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año, la nota fue respondida en tiempo y forma.-

COMERCIAL MCM de Cesar Rafael Marin Rodríguez.

Por nota UOC No. /12 recibida por la firma en fecha 28 de mayo de 2012, se le solicitó lo establecido en la Carta de Invitación en su Anexo I, punto 10, Inc.

l) Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año, la nota fue respondida en tiempo y forma.-

Carlos A. Noguera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Pleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Documento	Oferente		
	DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez	MES BIENES Y SERVICIOS de Marcos Ezequiel Saucedo Caballero	COMERCIAL MCM de Cesar Rafael Marin Rodriguez
1.1 El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 3.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.2 Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1190447 DE FECHA 22/05/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1188082 DE FECHA 08/05/2012 CUMPLE
1.3. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1190447 DE FECHA 22/05/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1188082 DE FECHA 08/05/2012 CUMPLE
1.4 Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1190447 DE FECHA 22/05/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1188082 DE FECHA 08/05/2012 CUMPLE
1.5 Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1190447 DE FECHA 22/05/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1188082 DE FECHA 08/05/2012 CUMPLE
1.6 Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	-	-	-
1.7 Declaración Jurada de no encontrarse vinculadas tanto oferente como proveedores, en prácticas que violen los derechos de los menores según lo estipulan en la Constitución Nacional.-	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1190447 DE FECHA 22/05/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1188082 DE FECHA 08/05/2012 CUMPLE
1.8 Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1190447 DE FECHA 22/05/2012 CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1188082 DE FECHA 08/05/2012 CUMPLE
1.9 Constancia emitida por un banco de plaza, en donde se deberá acreditar el Número de Cuenta Corriente, conforme las disposiciones del Decreto No. 7781/06 de modo a hacer efectivo el Pago Directo a Proveedores y conforme lo establece Art. 126 la Ley 4249/2011 "Que Aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012"	CUMPLE	ACTIVO SIPE Nº 1190447 DE FECHA 22/05/2012 CUMPLE	CUMPLE
1.10 Copia impresa de la Nota de invitación, debidamente firmada y sellada por la empresa oferente, expresando su conformidad de la misma.-	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
1.11 Una carta de compromiso en la cual el oferente debe manifestar que de ser adjudicado, se compromete entregar el bien y /o el servicio en la cantidad requerida y de acuerdo a las especificaciones técnicas solicitadas, que se adjunta en el ANEXO V.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Carlos A. Nogarera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Mellas
Director Administrativo
Hospital Nacional

1.12 Copia de facturaciones de ventas y/o contratos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en la presente Contratación de un periodo de no menos de 1 año.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

Se deja constancia de que todos los oferentes han cumplido con la presentación de la documentación de carácter sustancial y formal establecido en la carta de invitación.

4. Comparación de ofertas

Las ofertas que se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales) pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación. Se hace constar mediante una Nota se solicito corrección de errores aritméticos a la siguiente empresa:

MES BIENES Y SERVICIOS de Marcos Ezequiel Saucedo Caballero: Según nota UOC N° 227 /12 recepcionada por la firma el 30/05/2012, teniendo en cuenta las atribuciones del Comité de Evaluación se le solicito su aceptación para proceder a la corrección de la oferta de presentada, ya que la planilla presenta un error de cálculo en la suma total del item 2.-
En fecha 30/05/2012, con mesa de entrada No 316/12, la firma acepta la corrección realizada por el Comité.-

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.-

5.1. Metodología de la Evaluación Técnica

Se procedió a la revisión de las Especificaciones Técnicas en el siguiente orden: primero, aquella oferta que presenta el precio más bajo; si la misma **no cumple**, se evalúa técnicamente a la segunda oferta y así sucesivamente.-

Ítem	Descripción	Evaluación Técnica
1	Lavado completo de Ambulancias.-	El Comité de Evaluación resuelve adjudicar a la empresa ***DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofía Sánchez Quiñónez.*** por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en La Carta de Invitación, por poseer la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y presentar la oferta mas baja, cumpliendo así con los *Criterios de Adjudicación* establecidos en el Art. 28 primer párrafo de la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas y concordante con su reglamentación.
2	Lavado de Automóviles.-	
3	Lavado camionetas.-	
4	Lavado de 1 (Un) Camión.-	
5	Lavado de Minibús	
6	Engrase Ambulancias.-	

Carlos A. Nogarera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

7	Engrase de Automóviles.-	
8	Engrase de Camionetas.-	
9	Engrase de Camión (1).-	
10	Engrase de 3 Minibús.-	
11	Alineación y Balanceo de Automóviles.-	
12	Alineación y Balanceo de Ambulancias.-	
13	Alineación para Camionetas.-	
14	Alineación para Camión (1).-	
15	Alineación para Minibus	

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que las empresas que califican en el presente llamado poseen la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presentan los precios evaluados como los más bajos.
Antes de proceder a la recomendación de adjudicación, se realizan los siguientes procedimientos:

6.1. Verificación de las ofertas con respecto a los precios referenciales

Se procede a la verificación de la oferta presentada en relación a los precios referenciales del llamado.
Conforme se observa en el cuadro que a continuación se detallan, el ítem no supera lo inicialmente estimado en el llamado.-

Item	Descripción	Precio Estimado	Precio Adjudicado	% Variación
1	Lavado completo de Ambulancias.-	40.000	42.000	5
2	Lavado de Automóviles.-	30.000	28.000	-7
3	Lavado camionetas.-	35.000	35.000	0
4	Lavado de 1 (Un) Camión.-	80.000	60.000	-25
5	Lavado de Minibús	80.000	80.000	0
6	Engrase Ambulancias.-	15.000	15.000	0
7	Engrase de Automóviles.-	10.000	5.000	-50

Carlos M. Nogarera
Jefe Transporte
Hospital Nacional

Lic. Luis A. Fleitas
Director Administrativo
Hospital Nacional

8	Engrase de Camionetas.-	15.000	15.000	0
9	Engrase de Camión (1).-	25.000	15.000	-40
10	Engrase de 3 Minibús.-	25.000	15.000	-40
11	Alineación y Balanceo de Automóviles.-	60.000	50.000	-17
12	Alineación y Balanceo de Ambulancias.-	70.000	60.000	-14
13	Alineación para Camionetas.-	70.000	50.000	-29
14	Alineación para Camión (1).-	85.000	70.000	-18
15	Alineación para Minibus	85.000	70.000	-18

6.2. VERIFICACION DE LOS OFERENTES EN EL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se verifica el Registro de Inhabilitados de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y se observa que a la fecha del informe de evaluación los oferentes a ser adjudicados no se encuentran inhabilitados por dicha Dirección. Forma parte de la presente las páginas impresas del mencionado sistema.

7. CONCLUSIONES

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no superan el importe de la correspondiente al llamado y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución y presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente oferente, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Monto Adjudicado IVA Incluido
DISUR BIENES Y SERVICIOS de Julia Sofia Sanchez Quiñonez	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 ,12,13,14 y 15	48.380.000.-
TOTAL ADJUDICADO		**48.380.000.-**

Son guaraníes: Cuarenta y ocho millones, trescientos ochenta mil.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sr. Carlos Aníbal Noguera
Jefe del Servicio de Transporte

Lic. Luis Alberto Fleitas Benítez
Director de Administración y Finanzas